

PROPUESTA ESTRATEGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO SG-SST EN LA EMPRESA CALZADO BARRANQUILLA PARA EL PRIMER
SEMESTRE DEL 2019

BETSY CARUMY AMEZQUITA

EVELIN YASMIN INAGAN

FERNANDA CAROLINA BURBANO

MAYESMIN YURAMY LEYTON

VALENTINA DIAZ

GERMAN GUSTAVO SANDOVAL VALERO

TUTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA YA A DISTANCIA UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y DE
NEGOCIOS ECACEN

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	6
<i>General</i>	6
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	8
1.1 Planteamiento del problema	8
1.2 Antecedentes del problema	8
1.3 Justificación del problema.....	9
CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO.	10
CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACION CUALITATIVA	12
3.1 Implementación del SG-SST en la empresa.....	13
3.2 Implementación de la evaluación del inicial del SG-SST	15
3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)......	17
VER ANEXO 1	18
3.4 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de Enero de 2017.....	18
VER ANEXO 2.....	19
CAPITULO 4: RESULTADOS	20
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	20
CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA	21
5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	21
Conocimiento de conceptos de las políticas del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo de la empresa calzado barranquilla:	23
MARCO LEGAL	25
RECOMENDACIONES	27
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	32
ANEXOS	33
Anexo 1.	33
Implementacion de la tabla de valores y calificacion de los estandares Minimos del SG-SST.	33

Anexo 2.....	33
Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de Enero de 2017.....	33
Anexo 3.....	33
Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	33

INTRODUCCIÓN

Dentro de la temática de estudio del presente diplomado Gerencia del Talento Humano integramos en el trabajo la propuesta estratégica de mejora con la evaluación e implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la empresa Calzado Barranquilla la cual es tomada como objeto de estudio durante todas las actividades académicas de desarrollo integral de los planteamientos bases de acuerdo a la definición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la normatividad legal vigente, Legislación vigente y características primarias frente a la creación de la matriz legal de acuerdo a las falencias evaluadas en la empresa Calzado Barranquilla con el fin de proponer acciones de mejora para obtener un mayor nivel de productividad y contribuir con el bienestar humano para sus trabajadores y así poder dar cumplimiento a las normas exigidas por la ley para las empresa en Colombia.

Con la finalidad de evaluar y calificar si la empresa Calzados Barranquilla, obtiene cumplimiento de un 100% con los estándares estipulados de acuerdo al SG-SST aplicado a la actualidad y un plan de mejora para la empresa teniendo en cuenta cada uno de los responsables para ejecutar cada acción y el tiempo en el que se desarrollaran cada una de las actividades propuestas productivas de implementación.

Para la implementación de las estrategias se hace necesario seguir un paso a paso el cual se presentan por capítulos inicialmente se plantea un problema que se identifica en la empresa y que se quiere dar solución al terminar el trabajo, en el capítulo 2 de presentan las diferentes bases teóricas utilizadas para el proyecto de investigación; en el capítulo 3 se propone utilizar frente a los empleados de la empresa Calzado Barranquilla la metodología de investigación cualitativa ya

que esta se maneja para pequeño grupos y escenarios de acuerdo a lo que se quiere interpretar, los resultados de la investigación se presentan en el capítulo 4 y para finalizar con la implementación del plan de mejora junto con las estrategias propuestas se presenta el capítulo 5.

OBJETIVOS

General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa Calzado Barranquilla para el primer semestre del 2019

Específicos

- Realizar y analizar un diagnóstico en la empresa Calzado Barranquilla, mediante una lista de chequeo de la documentación existente identificando el grado de cumplimiento de los decretos 1443 de 2014, 1071 de mayo de 2015, 171 de febrero de 2017 y 52 de enero de 2017.
- Cumplir con la documentación necesaria para la implementación del sistema de Gestión de SST, mediante la disposición y conservación de documentos de vital importancia como las evaluaciones médicas ocupacionales, actas de entrega de EPP, capacitaciones, Cumplir con la documentación necesaria para la implementación del sistema de Gestión de SST a través de la disposición y conservación de documentos de vital importancia como exámenes ocupacionales, mediciones ambientales, actas de entrega de EPP, capacitaciones, entre otros.
- Mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, realizando las acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

- Instruir a los trabajadores por medio de capacitaciones programadas e inducciones del uso correcto de elementos de protección personal, condiciones de las tareas a realizar, y otras actividades concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Calzado Barranquilla para el primer semestre de 2019?

¿Cómo se lleva a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Calzado barranquilla?, ¿Cuál es la propuesta estratégica a implementar en la empresa Calzado Barranquilla según el plan de Seguridad y Salud en el trabajo que se viene implementando actualmente?

1.2 Antecedentes del problema

Teniendo en cuenta que la empresa lleva un tiempo de recorrido en el sector industrial, que por ser una empresa que se dedica a la elaboración de sus productos cuenta con un número significativo de empleados a los cuales debe proporcionar la mayor seguridad según el sitio de trabajo en el cual operan, que por requisito de ley según el decreto 1443 de 31 de julio de 2014 en el cual estipula las obligaciones legales que deben cumplir los empleadores con respecto al tema de Seguridad y Salud en el trabajo de los empleados que están a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente todas las empresas deben cumplir con unos estándares mínimos según el número de trabajadores, en el caso de la empresa Calzado Barranquilla que son 54 empleados los cuales deben estar afiliados a una Administradora de Riesgos Laborales -ARL, entidades que tienen la obligación de capacitar, proporcionar asesoría y asistencia a las empresas y empleados

que estén afiliados y que hasta el momento no se observa dentro de la empresa ya que el manejo administrativo que se desarrolla es netamente empírico.

1.3 Justificación del problema

Se puede verificar a través del desarrollo de la presente auditoria que en la empresa no se llevan registros que den fe al cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia de sistema de seguridad y salud en el trabajo que de acuerdo a la nueva Resolución 0312 de 2019 que es un requisito obligatorio que la empresa debe cumplir con un mínimo de estándares según el número de empleados, de acuerdo al tamaño, sector económico y nivel de riesgo se evalúa a través de la matriz legal el nivel de desempeño de la empresa, en el caso de la empresa Calzado Barranquilla se debe implementar estrategias de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo ya que los trabajadores están expuestos a diferentes riesgos y peligros a diario siendo responsabilidad de la empresa velar por la seguridad y salud de los empleados teniendo en cuenta que con ello se garantiza la estabilidad emocional, física y moral de los trabajadores.

CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO.

Rodríguez, S., Silva, M., & Martínez Jiménez, M. N. Diseño y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el decreto (1072/2015). La seguridad y salud en el trabajo tiene sus inicios desde la prehistoria ya que el hombre buscaba supervivir en su medio habitacional por las condiciones que se presentaban. A medida que el hombre iba haciéndose más adquisitivo y protector en relación con sus propiedades iba estableciendo procedimientos que lo salvaguardaran a él y a su familia, al refugiarse en las cavernas y como defensa a las fieras, aprendió a manejar el fuego, que fue constituida como una nueva protección pero a su vez presentaba peligros, por el riesgo en que se presentaban; cuando comenzaron a perfeccionar sus técnicas primitivas, permite el comienzo de la división primaria del trabajo que fue punto básico de la economía.

Echeverry Rondón, R. H., & Campo Mier, L. A. (2016). En la seguridad y salud en el trabajo se trabaja con riesgos o factores de riesgos que originan un efecto negativo, principalmente, sobre la salud de las personas; en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo aspectos del ambiente laboral que van a generar un impacto de salud o riesgo para la salud. La metodología y la identificación de los impactos ambientales de salud en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, pasa por la identificación de los aspectos ambientales relacionados con el estado relativo de salud-enfermedad.

Por tanto con el paso del tiempo se ha implementado una normatividad que garantiza el bienestar del empleado.

Bayona Navarro, R. R., Vega Sierra, A. F., & Arenas Contreras, J. F. (2018).

En Colombia, existe normatividad de manera específica en términos de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes Resoluciones y Decretos:

- ❖ La Ley novena de 1.979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- ❖ Resolución 2400 de 1.979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo 14
- ❖ Decreto 614 de 1.984, determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- ❖ Resolución 2013 de 1.986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- ❖ Resolución 1016 de 1.989. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- ❖ Decreto Ley 1295 de 1.994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ❖ Decreto 1832 de 1.994, por la cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales.
- ❖ Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”
- ❖ Resolución No. 652 de 2012 Comités de Convivencia Laboral.

- ❖ Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Decreto 1072 de 2015, Capitolio 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Además de lo anterior, para la implementación, mejoramiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo – SGSTT, existe la siguiente normatividad:

NTC – OSHAS 18001: 2007 Requisitos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional

NTC - OSHAS 18002 Directrices para la implementación del documento OSHAS 18001:2007

CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACION CUALITATIVA

Dentro de La Implementación del SG-SST en la empresa y correlacionarla en la Matriz de evaluación, Calzado Barranquilla obtuvo un resultado de 35,25 de un 100% lo cual se entiende que está pasando por un momento crítico, puesto que como se había mencionado antes su manejo era de forma empírica.

Es de vital importancia implementar el SG-SST en Calzado Barranquilla ya que la ley obliga a las empresas a velar por la salud y el bienestar de sus empleados.

(FUNCION PUBLICA 2017) .La finalidad del SG-SST, es controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus servidores y el proceso productivo de conformidad con su

responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus servidores como motor del desarrollo económico y social.

Para lograr la implementación del SG-SST con éxito es necesario aplicar el ciclo PHVA.

Planear: Definir los objetivos y metas de acuerdo a políticas organizacionales y necesidades, como se van a alcanzar los objetivos, métodos y capacitación del recurso humano.

Hacer: Implementar las metodologías planteadas en la planeación. Evidenciar posibles problemas, identificando oportunidades de mejora.

Verificar: Comprobar que lo que se planeó se haya ejecutado de la forma correcta y en los plazos indicados, mediante el seguimiento y medición de los procesos que se adelantan, informando los resultados.

Actuar: Revisar los resultados obtenidos de la fase anterior y plantear acciones de mejora para los procesos desarrollados a través de herramientas como la capacitación al personal, estandarización de procesos y definición de métodos de monitoreo.

3.1 Implementación del SG-SST en la empresa

Llevar a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Calzado Barranquilla de acuerdo a como se está manejando este programa hasta el momento, ya que la parte gerencial debe tener entre sus prioridades presentar un buen manejo para el recurso humano con el que cuenta, tener a sus empleados protegidos ante accidentes, incidentes o cualquier tipo de peligro al que estén expuestos según su

sitio de trabajo, según la normatividad vigente toda empresa debe afiliar a sus empleados a una entidad prestadora de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo tanto para evitar sanciones por parte de entes que se encargan de vigilar el cumplimiento de estas normas como del ministerio de trabajo y aún más importante para prevenir accidentes laborales que pueden causar consecuencias fatales de un ser humano por la falta o mala implementación del SG-SST.

Por esta razón la empresa como objetivo primordial es implementar un plan de SG-SST y así se evalúen los resultados alcanzados con el fin de proponer corrección de falencias, y mejoras para el plan que actualmente trabaja teniendo en cuenta el cuerpo de empleados poder aplicar la metodología de investigación pertinente para el sistema con el objeto de garantizar puestos de trabajo más seguros y de calidad respaldado bajo la normatividad vigente del ministerio de trabajo.

También podemos agregar que la empresa para diseñar el SG-SST se toma en cuenta la valoración final que arroja la matriz legal con las falencias encontradas y de acuerdo a la necesidad que presenta para poder dar cumplimiento al 100% de los ítems de la matriz, según trabajo en base al SG-SST, la empresa Calzado Barranquilla muestra como resultado de la matriz y diagrama de Gantt que aún le faltan cumplir con la mayor parte de los estándares mínimos según el reglamento establecido para este tipo de empresas que cuentan con más de 50 trabajadores debe ser de 62 estándares estipulados por el ministerio de trabajo y la nueva norma 0312 de 2019, por el cual la empresa debe evitar sanciones a causa del no cumplimiento de los requerimientos que le corresponden en cuanto a la seguridad y salud de sus trabajadores.

3.2 Implementación de la evaluación del inicial del SG-SST

En la empresa Calzado Barranquilla la implementación del SG-SST no se ha establecido de manera formal ya que la situación por la que está pasando en cuanto al manejo administrativo no es muy favorable en materia del cuidado y protección de los trabajadores, por lo cual al momento de realizar la entrevista a algunos de ellos se puede verificar que a la empresa le importa mucho o poco la seguridad y salud de ellos, hasta el momento no se encuentran registros de que cuenta con un plan de seguridad y salud en el trabajo, lo que si se tiene claro es que las actividades se llevan a cabo de forma tradicional y practica lo cual que favorece en gran medida para la investigación de tipo cualitativa que permita hacer un análisis de los incidentes y accidentes de trabajo que se presenten para determinar el origen de los mismos poder identificar su causalidad e intervenir para poder evitar, eliminar o minimizar este tipo de ocurrencias.

Para realizar la implementación del SG-SST en la empresa partimos del diagnóstico inicial donde se identifica, priorizar los factores claves y relevantes para poder establecer unos objetivos, un plan de trabajo a seguir, los recursos necesarios; de acuerdo a estos diseñar el planteamiento de las estrategias permitentes que nos permitan alcanzarlos, el sistema de gestión es implementado a través de los siguientes pasos:

Paso 1: Evaluación inicial del SG-SST; de acuerdo con la normatividad vigente se realiza por personal idóneo y capacitado para identificar el cumplimiento de los Estándares Mínimos e identificar las prioridades en SST, según la valoración y resultado obtenidos a través de entrevistas a los empleados en base a la matriz legal de estándares mínimos establecida en la presente ley del ministerio de trabajo.

Paso 2: Identificación de peligros, Evaluación, valoración de los riesgos y gestión de los mismos; para este paso es necesario que el administrador pueda contar con la participación de todos los niveles de la empresa, relacionando todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, actividades internas y externas, maquinaria y equipos de trabajo así como integrar todos los centros de trabajo que hacen parte de la empresa.

Paso 3: Política y objetivos de SG-SST; la parte de contratación y administración de la empresa debe establecer por escrito una política de SG-SST la cual debe dar alcance a todas las áreas y personal que hace parte de la empresa.

Paso 4: Plan de trabajo anual del SG-SST y asignación de Recursos; en la empresa se identifica metas, responsabilidades, recursos (financieros, técnicos, y personal necesario), también definir el cronograma de actividades (diagrama de Gantt).

Paso 5: Programa de capacitación, entrenamiento, inducción, y re inducción en SG-SST; identificación de las necesidades de capacitación, o entrenamiento por nivel de cargo de cada trabajador y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa, temas por grupos de interés (brigada, vigía o COPASST, alta dirección y trabajadores). Se debe tener en cuenta las competencias requeridas por los trabajadores para el desempeño seguro de su labor según el puesto de trabajo.

Paso 6- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: en la empresa es importante implementar y mantener las disposiciones necesarias ante eventuales emergencias con cobertura para todas las áreas, turnos de trabajo y todos los trabajadores de la empresa.

Paso 7- Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales: la parte administrativa de la empresa está en obligación de afiliar a sus empleados a

una EPS Y ARL, para poder reportar los diferentes accidentes o enfermedades laborales que se le diagnostique a un trabajador y se pueda así evitar situaciones de mayor gravedad dentro de la empresa.

Paso 8- Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST: establecer procesos con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen aspectos relativos a compras o adquisiciones de productos y servicios, disposiciones relacionadas con el cumplimiento del SG-SST por parte de la empresa.

Paso 9- Medición y evaluación del SG-SST: por medio de indicadores se verifica el cumplimiento del SG-SST y de acuerdo con los resultados se establecen acciones correctivas, preventivas o de mejora necesarias según el plan estratégico de la empresa.

3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Según la nueva norma 0312 de 2019 para toda empresa que tiene una actividad comercial en Colombia se deben cumplir una serie de normas y leyes sobre todo cuando se trata del cuidado de la seguridad y salud de los trabajadores colombianos, quienes deben estar afiliados por la empresa a una aseguradora de riesgos laborales con el fin de proteger la salud de los trabajadores en cada uno de los puestos de trabajo, para el desarrollo de este proceso se hace a través de la evaluación de la matriz legal con el fin de verificar si la empresa Calzado Barranquilla esta dando cumplimiento a los estándares mínimos reglamentados por la ley y que según los resultados

obtenidos de la investigación se tiene para la empresa una valoración crítica la cual se debe corregir y mejorar.

VER ANEXO 1

3.4 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de Enero de 2017.

Este proceso ha sido muy importante para el bienestar de sus empleados, Ya que con este paso se observa una mejora en cuanto a los decretos donde se estipulan los deberes que tiene que cumplir las empresas que conllevan a garantizar la implementación del SG-SST con respecto del número de trabajadores, porque en un principio la empresa se encuentra con ciertas dificultades en el normal desarrollo de su funcionamiento en cuanto a los riesgos laborales ya que no cuentan con la capacidad total de atender las inquietudes requeridas por el personal que labora, es así que se hace necesario implementar a través de la normatividad una serie de requerimientos como afiliar a los trabajadores al sistema de Seguridad de riesgos y salud, capacitar en el tema de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo y colaboración de personal capacitado en estos temas, porque dentro de ella no se cuenta hasta el momento con una persona que pueda brindar este tipo de capacitación y asesoría ante el resto de personal que hace parte de la nómina de la empresa.

Por lo cual empresa Calzado Barranquilla ha ido implementando un plan de acción acorde a sus requerimientos de seguridad en cada área, y de acuerdo a como se lo recomienda la

normatividad vigente ya que este proceso es un nuevo paso que la empresa debe dar con el fin de estar actualizada con las nuevas normas establecidas por el ministerio de trabajo y la legislación laboral de Colombia.

Con respecto al ciclo PHVA por medio del cual la empresa realizó una autoevaluación detenida en cada una de sus estructuras, con el fin de identificar acertadamente las prioridades en seguridad y salud para los ambientes de trabajo que se manejan dentro de la empresa como punto importante de la transición; igualmente en su plan de mejora conforme a la evaluación inicial, se realizan las estrategias de mejora conforme a los resultados obtenidos con el fin de corregir las debilidades encontradas y así direccionar a la empresa para el reconocimiento en la calidad de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Por otra parte para las fases de ejecución del SG-SST a la empresa aún le faltan cumplir en su totalidad cuatro marcos legales a causa de falta de asistencia y vinculación al área de recursos humanos; en cuanto al ciclo PHVA se continúa con el seguimiento de los indicadores de evaluación para el plan de mejora, la empresa debe seguir trabajando ya que hay que cumplir el cronograma establecido por la ley y finalmente la inspección, vigilancia y control que la realizan los diferentes entes encargados de veeduría y vigilancia así como el ministerio de trabajo conforme a los Estándares Mínimos establecidos que la empresa espera ejecutar para poder dar cumplimiento total a la normatividad con la ayuda del equipo de trabajo designado por la empresa hasta la fecha en que se realiza las estrategias propuestas.

VER ANEXO 2.

CAPITULO 4: RESULTADOS

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST

De acuerdo con lo obtenido en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST, podemos evidenciar que la empresa Calzado Barranquilla en relación con el cumplimiento de los requisitos legales, obtiene un resultado crítico, puesto que no tiene una política de seguridad establecida para el SG-SST. No existen normas de higiene y seguridad documentadas, y no hay el debido control operacional.

La empresa hasta el momento no ha destinado esfuerzos a fortalecer su sistema interno de seguridad y salud en el trabajo, no cuenta con un sistema estructurado. Se evidencia el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley. No tiene una política de seguridad establecida para el SG-SST.

Es necesario que los directivos comprendan la importancia de tener e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa, no solo por cumplir la normatividad colombiana, sino para cuidar y salvaguardar la salud de sus trabajadores.

Uno de los riesgos críticos son las medidas de intervención y control. Gracias a la identificación y evaluación de los riesgos realizada en las actividades desarrolladas en la empresa Calzado Barranquilla, se propone implementar medidas de control sobre los peligros existentes, haciendo mucho más seguro el desempeño de las tareas diarias de los trabajadores.

Aunque la empresa hace entrega de los elementos de protección personal, no tiene registro de suministro y reposición de equipos.

Se sugiere establecer el Plan Anual de Trabajo para definir las actividades que se deben desarrollar para el siguiente año, de esta forma el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo funcionará óptimamente y complementará con las no conformidades que se puedan llegar a encontrar en el proceso de verificación de requisitos, haciendo uso del ciclo PHVA para el mejoramiento continuo.

No existen los comités de convivencia, COPASST e investigación de incidentes.

CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Como base fundamental en el desarrollo del plan de mejora, destacamos que la implementación del SG-SST permitirá a Calzado Barranquilla desarrollar integralmente la gestión de sus riesgos y desarrollar prácticas seguras y actualizadas que conlleven a la mejora continua de la organización para resarcir el recurso económico de la empresa, y que se logre el cumplimiento total legal generando la estabilidad frente a salud de sus trabajadores.

También frente al plan de mejora de la empresa Calzado Barranquilla y su proyección hacia el futuro actualizamos la información inicial recordando que la empresa pertenece a la región caribe colombiana, fue creada hace décadas buscando en su objetivo general tener un

posicionamiento a nivel nacional y crecer de forma significativa generando recursos tanto para sus propietarios como para el personal perteneciente a esta familia empresarial

Adentrándonos al tema específico en el orden consecutivo del trabajo debemos integrar los datos correlacionados que nos entregó la matriz de estándares mínimos del SG-SST basados en el Decreto 1072 del 2015 es fundamental implementar un SG-SST en la empresa verificando la salud integral y seguridad en el trabajo; dando cumplimiento a la implementación, es necesario mediante los datos arrojados realizar una propuesta de mejora por el 65% restante de acuerdo a la matriz entregada donde se tomaron bases de actualizaciones de acuerdo a la norma, por lo tanto es importante realizar una propuesta a todo el ciclo PHVA.

Propuestas de mejora Específicos: En la actualización de los procesos correspondientes y bajo la matriz que se obtuvo debemos conformar organizacionalmente el departamento de recursos humanos el cual que será responsable de todas las actividades laborales y extra laborales para el bienestar de los empleados, por eso proponemos que la mejora de este departamento debe hacerse completamente ya que se necesitan personal idóneo que impulse políticas y lineamientos claros hacia las autoridades y sus empleados de Calzado Barranquilla.

Como explicábamos en la propuesta anterior frente al proceso de cambio en el departamento de recursos humanos y contratación aplicamos la propuesta para contratar una persona específica en el área de profesional en seguridad y salud en el trabajo, el cual integrará sus conocimientos para velar por la seguridad del trabajador, prevenir y promocionar los riesgos laborales por accidentes o enfermedades y capacitar permanentemente a todos los colaboradores y reportar situaciones que comprometan la salud o seguridad del trabajador

Identificar las necesidades de capacitación para los administrativos primarios de la empresa de Calzado Barranquilla, mediante el análisis de la organización psicológica responsable de las condiciones mentales, comportamientos y actitudes de los colaboradores ayudando al ambiente laboral satisfactorio para todos.

También se realizarán capacitaciones grupales del personal verificando sus metas, para organizarse mejor en la empresa y así avanzar por tareas específicas y aumentar producción futura de calzado.

Dentro de estas reuniones y capacitaciones se debe conformar un comité de seguridad y salud en el trabajo COPASST que será encargado de las prácticas saludables y motivar a los colaboradores en la adquisición de entornos seguros de la empresa. Este comité tendrá una frecuencia de reunión de acuerdo a los implementos de las actividades pactadas en los cronogramas efectuados por el departamento de recursos humano en colaboración con COPASST y la designación por el empleador del personal encargado de acuerdo al decreto 1295 de 1994, art. 63. Realizando la divulgación a todo el personal de la conformación del comité, sus funciones y responsabilidades en el SG-SST.

Conocimiento de conceptos de las políticas del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo de la empresa calzado barranquilla:

Se tiene que implementar la política del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo de tal manera que todos y cada uno de los empleados de la empresa calzado barranquilla comprendan e interpreten los conceptos de:

- Estándares reconocidos como bases fundamentales para establecer implementar y mantener el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.

- Reportar situaciones de peligro que pueda presentar en su lugar de trabajo.

- Investigar las causas que originan situaciones de riesgo.

- Participar en todas las actividades de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo.

- Realizar capacitaciones de prevención en autocuidado, lugar de trabajo seguro y exámenes periódicos ocupacionales.

- Revisar periódicamente la a matriz de peligros y amenazas para poder implementar, liderar y ejecutar acciones que incidan en la gestión de la salud.

- Establecer la obligatoriedad de la evaluación médica ocupacional, no solo de ingreso, sino también con periodos regulares que determinen el estado de salud.

Responsabilidades adscritas al COPASST y al comité de convivencia

- Como parte de las responsabilidades adscritas al COPASST y al comité de convivencia que se debe conformar, se requiere implementar prácticas, capacitaciones y actividades que promuevan los estilos de vida y hábitos saludables.

- Para el caso del registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo, se debe realizar una investigación de cada accidente, incidente o enfermedad laboral.

- La Identificación del riesgo hace parte del proceso de Gestión Integral de Riesgos. Se hace luego de establecer el contexto de la Organización y permite reconocer los riesgos que puedan impactar positiva o negativamente.

Una vez realizadas las acciones de mejora Calzado Barranquilla deberá:

-Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.

-Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.

-Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.

MARCO LEGAL

Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales En Colombia desde el año de 1979 se inició la reglamentación en materia de salud ocupacional, dentro de las normas que la han regulado actualmente y que se encuentran vigentes tenemos: El Decreto 1443 de 2014, el cual determina las distintas enfermedades laborales, siendo citadas en el Artículo 4 de la ley 1562 de 2012, como "enfermedad laboral aquella que es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto envuelto" (Ministerio de Trabajo, 2014).

El Decreto 1072 de 2015, Denominado como Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo, que determina toda la normativa que reglamenta el trabajo y que antes no operaba y a partir del día (25 de mayo de 2015), el Decreto 1072 se estableció como Norma que regula el trabajo en Colombia. (Ministerio del Trabajo, 2015).

Por otro lado, el decreto 171 del 01 de febrero de 2016, fija como fecha límite de transición para sustituir el programa de salud ocupacional por el de (SG.SST) a más tardar el 31 de enero de 2017 (Ministerio del Trabajo, 2016) El Decreto 052 de 12 de enero de 2017, el cual modifica al Artículo 2.2.4.6.37, del Decreto 1072 de 2015, el cual establece la transición para su implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2017).

5.2 Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

Gracias a la identificación de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa Calzado Barranquilla se pueden implementar medidas de control sobre los peligros existentes, haciendo mucho más seguro el desempeño de las tareas diarias de los trabajadores la propuesta se relaciona a través de actividades a ejecutar a través de la presentación de un diagrama de Gantt.

Ver anexo 3.

RECOMENDACIONES

Elaborar una propuesta que permita evaluar y controlar los riesgos existentes, con programas de capacitaciones de forma periódica para cada uno de los departamentos de la empresa para su autocuidado en salud y riesgos.

Capacitar trimestralmente al personal de la empresa y mejorar las instalaciones de trabajo como la señalización y el uso de implementos de seguridad adecuados en cada dependencia, para así evitar futuros accidentes laborales que puedan afectar tanto al empleado como al empleador y hacer cumplir cada uno de los reglamentos del ministerio de trabajo.

Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores de la empresa Calzado Barranquilla, así como adecuar cada ambiente de trabajo de acuerdo al espacio que cada uno requiere para que su buen desempeño laboral sea seguro, eficaz, dinámico y continuo permitiendo el control óptimo de los factores de riesgo y peligro que se presentan en el desarrollo productivo de los trabajadores.

Fomentar en los trabajadores la importancia de reportar las condiciones de seguridad que observen en cada una de las áreas de trabajo, así se busca garantizar el compromiso de los responsables en cada una de las áreas para prevenir lesiones, accidentes e incidentes personales y daños que puedan sufrir las personas en el desarrollo de sus actividades cotidianas dentro de la empresa Calzado Barranquilla.

Se recomienda a Calzado Barranquilla iniciar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST de forma inmediata, ya que es un requerimiento normativo y es necesario para mejorar y proteger el recurso humano y garantizar la estabilidad integral de los trabajadores en su labor, por lo tanto, se sugiere un diseño y planeación del proceso que permita tener un objetivo y propósito del proceso, además de asegurar su cumplimiento, control y retroalimentación.

Es importante realizar la inversión de recursos en este tipo de proyectos, como lo son: recursos financieros, humanos, técnicos, tecnológicos, entre otros. Esta inversión es necesaria por su importancia en la vida de las personas y la protección legal de la empresa. Es importante realizar la planeación de procesos y ejecutarlo contando con las herramientas y recursos necesarios para cumplir los objetivos planteados.

El comité de convivencia, Copasst y brigada de emergencias debe documentar cada reunión que realicen en un acta soportando los acuerdos establecidos dentro de cada reunión. Así como también realizar inspecciones periódicas acerca de los equipos de seguridad y atención de emergencias: camilla, botiquines, extintores. Una vez realizadas, se debe alimentar al indicador:

INSPECCIONES REALIZADAS

Crear en el presupuesto de Calzado Barranquilla un Rubro y asignarle recursos económicos que le permitan, al comité y a la persona encargada de ejecutar el sistema de seguridad y Salud en el Trabajo, cumplir con el plan de acción y desarrollar todas las actividades que mejoran la salud física y emocional de los empleados de la empresa.

CONCLUSIONES

Al realizar el diagnóstico inicial se pudo conocer el estado en el que se encontraba la empresa con relación con el cumplimiento de los requisitos legales, se obtiene un resultado crítico, puesto que no tenía documentación ni un programa de Seguridad y Salud en el trabajo, sin embargo tenía el compromiso por acatar la ley e implementar el Sistema.

Por medio de la matriz de riesgos se logró identificar que uno de los riesgos críticos en el que había que reforzar medidas de intervención y control. Gracias a la identificación y evaluación de los riesgos realizada en las actividades desarrolladas en la empresa Calzado Barranquilla, se pudo implementar medidas de control sobre los peligros existentes, haciendo mucho más seguro el desempeño de las tareas diarias de los trabajadores.

Se creó el reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, creando la documentación necesaria para dar a conocer a los empleados los riesgos a los cuales van a estar expuestos durante su trabajo y el procedimiento en caso de que se llegue a presentar alguna eventualidad.

Para la empresa es importante contar con personal capacitado en diferentes aspectos tanto a nivel laboral como personal, es así que el desempeño y la estabilidad laboral de los empleados dependen de las capacidades y características de cada uno para poder lograr una mayor productividad en la empresa.

La calidad de producción de la empresa está relacionada directamente con la actualización que cuenta sobre todo en lo relacionado a brindar seguridad y salud a todos los trabajadores que están a su cargo.

INFORME DE ARL

Informe de seguimiento de SG-SST

En relación a una auditoria programada por los miembros de la ARL a la empresa Calzado Barranquilla se determina principalmente una coherencia específica y ordenada a la autoevaluación de estándares mínimos.

Bajo este punto se identifica claramente que la empresa Calzado Barranquilla posee documentos desactualizados como la matriz de identificación, el acceso de información y la clasificación de estándares mínimos por tal motivo la ARL recomienda estar al día en los anteriores asuntos y se recomienda intensificar:

- La evaluación de control de peligros riesgos y amenazas
- El cumplimiento de programas de capacitación que incluyen inducción y reinducción
- La evaluación de todos los puestos de trabajo en programa de vigilancia epidemiológica
- La descripción concreta de las condiciones de salud del personal y sus estadísticas de enfermedad y de accidentes
- El registro a seguimientos de los resultados periódicos obtenidos en las evaluaciones.

Además desde nuestro punto de vista hay que tener especial cuidado ya que como bien se sabe el empleador debe evitar sanciones legales y en este caso especial la empresa Calzado Barranquilla no cumple con los estándares actualizados para las empresas, en este caso la ARL hace una recomendación para que se verifiquen la información actualizada y que se cumpla con los pagos

oportunos de las prestaciones económicas, se debe tener en cuenta también en qué grado de riesgo están expuestos los trabajadores de Calzado Barranquilla para que se clasifiquen bien sus centros de trabajo y eviten a toda costa incumplir las normas y presentar accidentes laborales.

Además se debe tener en claro que las sanciones son de carácter legal y económico las cuales pueden llegar hasta 500 SMMLV según su gravedad y a la suspensión de actividades hasta por 120 días o el cierre definitivo comercial.

BIBLIOGRAFÍA

- Bayona Navarro &, J. F. Contreras Arenas. «Modelo Estrategico Integral para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.» 2018.
- Echeverry., Campo Mier .& L. A. H. Rondón. «Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la mina el porvenir , municipio de Mongua departamneto de Boyacá.» 2016.
- Martinez Jimenez & Silva, M, Rodriguez S. «Diseño y Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocado en el decreto 1072/2015 y 18001/2007 en la empresa Los Angeles OFS. .» s.f.
- Ministerio, de Trabajo. «Guía técnica de implementación del SG-SST para Mipymes.» (2018). <http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes>.
- . «Republica de Colombia (2018). Fondo de Riesgos Laborales.» s.f. <Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>>.
- Ministerio, Seguridad Social y de Trabajo. Republica de Colombia (2017). Guía Tecnica de Implementación del Sistema de SG SST para Mipymes. s.f. <Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>>.
- Ministerio, y Seguridad Social Trabajo de. República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014 por la cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. s.f. <Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500>.
- Paola, Sanchez Moreno Yuli. Ciclo PHVA. Gerencie.com. 22 de Septiembre de 2017. <<https://www.gerencie.com/ciclo-phva.html>>.
- Pérez., F. A. ARL Sura. . 12 de Septiembre de 2016. <Recuperado de: <https://www.arlsura.com/index.php/noticias/173-noticias/1962-un-comite-para-la-buena->>.
- Rocha., C. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. [Archivo de video]. s.f. <Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/22531> >.

ANEXOS

Anexo 1.

Implementacion de la tabla de valores y calificacion de los estandares Minimos del SG-SST.

Anexo 2.

Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de Enero de 2017.

Anexo 3.

Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST																		
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN																		
Nombre de la Entidad: Calzado Barranquilla						Número de trabajadores directos: 54												
NIT de la Entidad: 12950203						Número de trabajadores directos:												
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 28/03/2019												
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PEBO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE									
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA											
					JUSTIFICA	NO JUSTIFICA												
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0				1									
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5															
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5															
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5															
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5															
		1.1.6. Conformación COPASST/Vigía	0,5															
		1.1.7. Capacitación COPASST/Vigía	0,5															
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5															
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención P+P	2	6	0				0									
		1.2.2. Capacitación, inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P+P	2															
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2															
		2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1							16	0				6			
		2.1.2. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1															
		2.2.1. Evaluación e identificación de prioridades	1															
		2.2.2. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidades, recursos con cronograma y firmado	2															
		2.2.3. Asignación presupuestal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2															
2.2.4. Rendición de cuentas (1%)	1																	
2.2.5. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2																	
2.2.6. Métrica legal	2																	
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.3.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	0				2										
	2.3.2. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1																
	2.3.3. Contratación y selección de proveedores y contratistas	2																
	2.3.4. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1																
	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1							9	0			2					
	3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1																
	3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1																
	3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1																
3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1																	
3.1.6. Resoluciones y recomendaciones médico laborales	1																	
3.1.7. Bitácora de visitas y entornos saludables (condiciones laborales, nutrición, farmacia de primera y otros)	1																	
3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1																	
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	2	2	0			2										
	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2																
	3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2																
	3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1																
	3.2.4. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1																
	3.2.5. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1																
	3.2.6. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1																
	3.2.7. Medición de la incidencia por Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1																
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	16	4				8										
	4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4																
	4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3																
	4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4																
	4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5							16	0			2,5					
	4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5																
	4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5																
	4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5																
4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5																	
4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5																	
5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Reparación ante emergencias	5	10	6			10												
5.1.2. Equipos de prevención conformada, capacitada y dotada	5																	
6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25						6	1,25			1,25							
6.1.2. Las empresas adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25																	
6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25																	
6.1.4. Reforzar auditoría con el COPASST	1,25																	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)											7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con bases en resúmenes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5			2,5
												7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5					
		7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5															
		7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5															
TOTALES				100					35,25									
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem de lo contrario su calificación será igual a cero (0).																		
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem aplicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).																		
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).																		
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST													

FASE		ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Evaluación inicial	Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente, conforme al artículo 2.2.4.6.16. Del Decreto número 1072 de 2015.	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los estándares mínimos.
2	Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial	Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación.	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales.
3	Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y	Es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal

	Salud en el Trabajo	(SG-SST) en coherencia con la autoevaluación y el plan de mejoramiento inicial.	bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales.
4	Seguimiento y plan de mejora	Es el momento de evaluación y vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la implementación del plan de mejora. Actividad que regulará el Ministerio del Trabajo conforme a los estándares mínimos.	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales.
5	Inspección, vigilancia y control	Fase de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Visitas y actividades de Inspección, Vigilancia y Control del sistema).	La efectúa el Ministerio del Trabajo conforme a los estándares mínimos.

DIAGRAMA DE GANTT								
Nombre de la Entidad: Calzados Barranquilla					Número de trabajadores directos: 54			
NIT de la Entidad: 12950203					Número de trabajadores directos:			
Realizada por: Comité evaluador UNAD					Fecha de realización: 25-marzo-2019			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	RESPONSABLE	ACCIONES	RECURSOS	TIEMPO	PROPUESTA DE MEJORA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Gerente - Talento Humano	Realizar la evaluación conforme a los Estándares exigidos.	Calzado Barranquilla	15 días	Contratar una persona que tenga la experiencia para implementar SG-SST o dicha persona debe realizar un curso de 50 horas del SG-SST con el fin de diseñar, implementar el sistema de gestión
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST					
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Contador	Implementación de inmediato del SG-SST	Calzado Barranquilla	3 días	Calzado Barranquilla destinara recursos POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS este es unode los oferentes autorizados el cual ofrece el curso de 50 horas para implementar con urgencia el sistema SG-SST
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Gerencia Talento Humano y Empleados	Conformación del COPASST	Calzado Barranquilla	15 días	Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, equipos y las operaciones realizadas por los empleados e informar al responsable del Programa de Salud Ocupacional sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las normas correctivas y de control.
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía					
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Talento Humano	Realizar una reunion con los empleados para socializar las fechas de promocion y prevencion	Calzado Barranquilla	3 días	Realizar la retroalimentación del Plan de Mejoramiento inmediato del SG-SST para que los empleados mejoren su conocimiento a cerca de como reportar los accidentes en su lugar de trabajo, capacitaciones de prevencion de autocuidado y exámenes periodicos ocupacionales	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP						
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	Responsable del copaso	Establecer los Objetivos del SG-SST	Calzado Barranquilla	10 días	Realizar reuniones donde se socialice que es el copaso, dejar constancia por medio de un acta firmada donde se compruebe que se esta cumpliendo e implementando las responsabilidades de cada integrante del copaso	
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)						
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)						
		Plan Anual de Trabajo (2%)						
		Conservación de la documentación (2%)	Talento Humano.	Creación de un archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Calzado Barranquilla	90 días	Instalar un software el cual permita tener toda la información actualizada de los trabajadores como exámenes de ingreso y retiro de la EPS contratada su descripción sociodemográfica (edad, sexo, escolaridad, estado civil) condiciones de salud tanto laboral como común y los resultados de evaluaciones medicas ocupacionales	
		Comunicación (1%)	Talento Humano.	Capacitar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Calzado Barranquilla	90 días	*Procurar el cuidado integral de su salud. *Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución. * Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes identificando los peligros, es importante conformar y entrenar la brigada de emergencia	
Adquisiciones (1%)								
Gestión del cambio (1%)								
III. VERIFICAR	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	Talento Humano	Realización exámenes médicos ocupacionales a todos los empleado pre ingreso y post ingreso.	Calzado Barranquilla	30 días	Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, brigadas de prevención, utilizando correctamente las prendas de protección individual de seguridad. realizar simulacros y evaluarlos para detectar en que se debe mejorar	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)						
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)						
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Convocatoria para contratar auditores	Calzado Barranquilla	15 días	La empresa no cuenta con personal capacitado para ser auditores del SG-SST, se realizará una convocatoria en la empresa para contratación e identificar los empleados que desean formar parte del equipo auditor teniendo en cuenta las competencias requeridos para el cargo	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	Gerente- Auditoria	Análisis de desempeño de las acciones	Calzado Barranquilla	90 días	Realizar una encuesta anonima de satisfaccion a los empleados con el fin de realizar las medidas correctivas	